

RECARGA TU PASIÓN
Y MULTIPLICA
TU SALDO

BetPlay | PAGA
TODO
PARA TODO!



RECARGA DESDE \$100.000
en tu cuenta **BetPlay** a través de la **APP o Web**
Paga Todo y podrás participar por más saldo.



| | |
|-----------------------|------------------------|
| \$100.000 a \$199.000 | Recibe extra \$20.000 |
| \$200.000 a \$349.000 | Recibe extra \$50.000 |
| \$350.000 a \$599.999 | Recibe extra \$80.000 |
| Más de \$600.000 | Recibe extra \$150.000 |

RECARGA Y
PARTICIPA

PROMOCIÓN VÁLIDA
DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE DE 2022

GANARÁN LAS PERSONAS CON MAYOR ACUMULADO EN RECARGAS A SU CUENTA BETPLAY DURANTE LA VIGENCIA DEL RETO.

JUGAR SIN CONTROL CAUSA ADICCIÓN. EL JUEGO ES ENTRETENIMIENTO JUEGA CON MODERACIÓN. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD.

+18 Autoriza Coljuegos

Bolsa de premios disponible total por \$4.000.000, la promoción se dará por finalizada una vez se consuman el 100% de la bolsa en saldo cargado a los usuarios.

Válido del 24 octubre de 2022, desde las 00:01 a. m. hasta las 11:59 p. m. del 28 de octubre de 2022. Aplican términos y condiciones para más información consulta en www.pagatado.com.co

TÉRMINOS Y CONDICIONES RECARGA TU PASIÓN Y MULTIPLICA TU SALDO - OCTUBRE

- Descarga y regístrate en la APP Paga Todo en Android: <http://bit.ly/Paga-Todo-app>
- Descarga y regístrate en la APP Paga Todo en iOS: <https://bit.ly/PagaTodo-iOS>
- Descarga y regístrate en la APP Paga Todo para Huawei: <http://bit.ly/PagaTodoAG>
- Juega mediante la sucursal virtual Paga Todo: <https://sucursalvirtual.pagatodo.com.co/>

Las personas que deseen participar en el promocional de recarga BetPlay gratuita con la APP o Web Paga Todo deberán seguir los siguientes pasos:

MECÁNICA DEL RETO:

En el reto podrán participar las personas naturales, usuarios de los canales virtuales Paga Todo (APP/WEB), que tengan cuenta activa en BetPlay para poder hacer efectiva la promoción. Del 24 de octubre al 28 de octubre de 2022, deberán recargar a su cuenta activa BetPlay desde cien mil (\$100.000) pesos en adelante por medio de la APP o Web Paga Todo.

1. Están contemplados los métodos de recarga tales como PIN recargando en Punto de Venta, Tarjeta de Crédito y por PSE.
2. Realizar recargas a cuentas activas BetPlay desde los canales virtuales de Paga Todo (APP/WEB). El monto mínimo de recarga es de \$100.000 en el reto para participar.
3. La cuenta a recargar BetPlay debe corresponder a la misma cuenta de los canales virtuales de Paga Todo (APP/WEB).
4. Solo serán válidas las transacciones efectivas que sean realizadas desde los canales virtuales de Paga Todo (APP/WEB) conforme al numeral 1.
5. El monto de recarga para tener en cuenta en el reto es el acumulado por cada usuario durante su vigencia; se les hará entrega de una recarga fija de acuerdo con la tabla de rangos de depósito en que se ubique el monto de recarga acumulado en dicho corte. Los ganadores serán los primeros usuarios con mayor recarga acumulada y se premiará de forma descendiente hasta consumir el total de la bolsa de premios correspondiente a \$ 4.000.000.

6. En el evento que luego de premiados los ganadores, quede un valor remanente de la bolsa total de premios, éste será otorgado al siguiente usuario que en su orden cumpla con la mecánica y la recarga equivaldrá al valor del remanente para concluir el consumo total de la bolsa de premios correspondiente a \$4.000.000.
7. El reto se dará por finalizado una vez concluya la vigencia del mismo.

VIGENCIA DEL PROMOCIONAL / RETO

El reto será válido de acuerdo con las siguientes fechas

| BETPLAY PTV | Desde las | del día | Hasta las | del día | Fecha revisión ganador | Bolsa de Premio |
|-------------|-----------|-----------------------|-----------|-----------------------|------------------------|-----------------|
| Reto | 00:00 hrs | 24 de octubre de 2022 | 11:59 hrs | 28 de octubre de 2022 | 29 de octubre de 2022 | \$ 4.000.000 |

- Las recargas gratuitas se realizarán dentro de los tres (4) días hábiles siguientes al corte.
- La recarga BetPlay gratuita se efectuará directamente a la misma cuenta de la cédula de ciudadanía del participante y en ninguna circunstancia se cargará el premio a terceros.
- Los términos y condiciones de la actividad podrán ser modificados sin previo aviso de Paga Todo.

POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar en la actividad (I) todas las personas naturales mayores de dieciocho (18) años; (II) residentes en Bogotá o Cundinamarca; (III) que estén registrados en los canales virtuales Paga Todo (APP/WEB), tengan una cuenta habilitada en BetPlay y hayan realizado recargas a su cuenta BetPlay a través de APP o WEB de Paga Todo por medio de su saldo o recarga por Pin en los puntos de venta Paga Todo, cumpliendo con la mecánica expuesta y con los presentes “Términos y condiciones”. Este control se realizará a través de la plataforma *Chax* operada por Mercadeo. El reporte y la confirmación de los ganadores será de acuerdo con el reporte de transacciones realizadas durante la vigencia del concurso.

GANADORES

Las personas con mayor acumulado en recargas a su cuenta BetPlay desde cien mil pesos (\$100.000) a través de los canales virtuales Paga Todo (APP/WEB) durante la vigencia del reto, ganarán una recarga gratuita según la tabla de rangos, hasta consumir el 100% de la bolsa de premios, correspondiente a cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000). APLICA SOLO PARA PERSONAL CON CUENTAS ACTIVAS DE BETPLAY.

PLAN DE PREMIOS

Dentro de la vigencia de la promoción, se realizará la verificación durante el siguiente día hábil del corte, por medio de la plataforma CHAX, la cual permite validar las transacciones que realizan todos los usuarios de la APP y/o Web Paga Todo y de esta forma identificar los usuarios que hayan efectuado recargas a BetPlay por los canales virtuales Paga Todo (APP/WEB). A los usuarios ganadores se les entregará una recarga BetPlay a su saldo de acuerdo con la mecánica establecida.

| RANGO DEPÓSITO | RECARGA GRATUITA |
|--|------------------|
| Recarga entre \$100.000 a \$199.999 | \$ 20.000 |
| Recarga entre \$200.000 a \$349.999 | \$ 50.000 |
| Recarga entre \$350.000 a \$599.999 | \$ 80.000 |
| Recarga superiores o iguales a \$600.000 | \$ 150.000 |

La recarga gratuita a los usuarios ganadores será responsabilidad de Grupo Empresarial en Línea S.A. y será efectuada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de revisión de los ganadores, luego de haber finalizado el reto. Se contempla monto total a entregar la bolsa de premios por cuatro millones DE PESOS (\$4.000.000) para el promocional y se dará por finalizado una vez se consuma el 100% de la bolsa en recargas gratuitas efectuadas a los usuarios.

¿QUÉ SE ENTIENDE COMO INFRACCIÓN?

Se entenderán por infracciones las siguientes situaciones e invalidan la participación del usuario: (I) Toda transacción o compra realizada después del cierre de venta del producto; (II) que sea realizada por fuera del tiempo establecido para la promoción, el cual estará comprendido entre el veinticuatro (24) de octubre y el veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022); (III) que no se encuentre en la plataforma o base de datos de los canales virtuales Paga Todo (APP/WEB) o no tenga cuenta habilitada en BetPlay; (IV) que no cumpla con los T&C aquí establecidos; (V) cualquier alteración por parte del concursante a los datos registrados en la base de datos. El participante que realice este tipo de infracción será descalificado automáticamente del presente bonificado.

¿CUÁNDO, CÓMO Y DÓNDE SE RECLAMA EL BENEFICIO?

La recarga BetPlay gratuita al saldo del usuario se hará de manera automática en los siguientes tres (3) días hábiles, luego de haberse realizado el corte. La publicación del listado de usuarios bonificados se realizará en la sección del sitio web "Paga Todo Para Todo" <https://www.pagatodo.com.co/promociones>. En el caso que el usuario acreedor renuncie en forma voluntaria a la bonificación, deberá comunicar su decisión por escrito, y en ese caso el beneficio será retirado.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

Los concursantes aceptan por su sola participación todas las condiciones de la actividad sin excepción. El usuario bonificado cede a Grupo Empresarial en Línea S.A., identificado con NIT No. 830.111.257-3 gratuita e ilimitadamente los derechos de imagen para el uso de fotos, videos y material gráfico que se generen de la producción o eventos realizados en torno a la entrega del beneficio que se entrega en este concurso. Las personas que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tenidas en cuenta en el proceso de validación del ganador y entrega del beneficio. Paga Todo Para Todo no se hace responsable por la integridad física o psicológica de los beneficiados o participantes o en los bienes de su propiedad, en relación con la realización o participación en la actividad o en relación con cualquier evento derivado de los beneficios aquí otorgados. Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Paga Todo Para Todo de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por

tales hechos. Paga Todo Para Todo no se hace responsable de las lesiones físicas que pueda generar la práctica de la actividad, por lo que cada persona asume los riesgos que esto le pueda contraer. Paga Todo Para Todo podrá modificar en todo o en parte esta actividad garantizando igualdad de condiciones para la participación; así mismo, podrá suspender la actividad temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En caso de que Paga Todo Para Todo deba terminar la actividad anticipadamente por orden de autoridad competente, se entregará el beneficio en las mismas condiciones y con el cumplimiento de los mismos requisitos establecidos en los términos y condiciones al participante que a la fecha de terminación de la actividad cumpla las condiciones del concurso. Los participantes/ganadores declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. identificado con Nit 830.111.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado del presente concurso. Paga Todo Para Todo no será responsable de cualquier error humano o tecnológico que se pueda llegar a presentar durante el transcurso de la actividad.

PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

De manera expresa usted acepta que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de: (I) Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros – Ley 1273 de 2009; (II) publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros; (III) utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales; (IV) utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros; (V) participar con más de una cuenta falsa, con el propósito de obtener una ventaja en la actividad; (VI) violar leyes de cualquier jurisdicción; (VII) interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad e (VIII) incurrir en falsedades, entregar información falsa y/o que no corresponda al titular de la cuenta ganadora.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que: (I) Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la Participación de Buena Fe; (II) cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual de terceros; (III) cuando se pueda detectar que la cuenta de Paga Todo Virtual de un participante pertenece a una persona menor de dieciocho (18) años.

Registro en Paga Todo Virtual: Los participantes deberán estar registrados en Paga Todo Virtual cumpliendo con los términos y condiciones. La información de registro debe ser actual, completa y precisa. El participante autoriza de manera expresa a Paga Todo para que directamente o por intermedio de terceros utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:

Para Gelsa es importante la privacidad de todos aquellos con quien se mantenga una relación laboral, contractual, de negocios o comercial que involucre el tratamiento de datos personales, por esta razón y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales", ponemos a su disposición el presente Aviso de Privacidad, que busca informar al Titular de Datos Personales acerca de los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. (en adelante GELSA), identificado con el Nit 830.111.257-3, como responsable de la recolección y del tratamiento de datos personales, le solicita al usuario que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible para que sea utilizada con las siguientes finalidades:

- Realizar publicidad y prospección comercial ofrecimiento de productos y servicios, análisis de perfiles, comercio electrónico y publicidad propia.
- El tratamiento de los datos personales de nuestros aliados o terceros tiene como finalidad la gestión de las relaciones contractuales existentes con estos, de igual manera, el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la organización y la difusión de estas por medios de comunicación internos, externos y redes sociales que maneja la Compañía.
- Innovar, mejorar, desarrollar e implementar nuevas campañas promocionales de productos y servicios; diseñar y ofrecer nuevos productos y servicios mediante la gestión de análisis permanente de sus preferencias, gustos y perfilamiento de sus clientes en aspectos como hábitos de consumo.
- Transmitir y/o transferir información personal a terceros para que, en nombre de GELSA remitan a través del correo electrónico, vía telefónica, mensajería de texto, redes sociales o medios similares, las promociones, novedades, productos y servicios que hagan parte del portafolio comercializado por la Compañía.
- Desarrollar estudios internos sobre los intereses y comportamientos de los usuarios para comprender mejor sus necesidades e intereses, y ofrecer mejores servicios o proveer información relacionada.
- Los ganadores de las promociones y/o concursos realizados por GELSA autorizan expresamente a difundir sus nombres, datos personales e imágenes recolectadas, por los medios y en las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
- Enviar información o avisos por mensajes cortos de texto (SMS) al teléfono celular suministrado por el usuario a GELSA. Los mensajes cortos de texto podrán contener avisos publicitarios y/o promocionales de GELSA y/o terceros, así como información sobre el portafolio de servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros: Clientes y demás grupos de interés relacionados con las actividades que, en desarrollo de su objeto social, adelanta GELSA.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía, evaluaciones de calidad del servicio ofrecido a los clientes de GELSA o empresas vinculadas y los aliados comerciales de ésta.
- Verificar antecedentes comerciales, reputacionales asociados al riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o la comisión de actividades ilegales.
- Gestión técnica y administrativa
- Realizar gestión contable, fiscal y administrativa.
- Realizar publicidad, mercadeo de productos y/o servicios.
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir, reportar o divulgar datos personales a sus filiales, aliados y terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para cumplir con el objeto social de la Compañía. y/o para la operación de los productos y servicios del portafolio.
- Acatamiento órdenes y/o requerimientos de órganos de supervisión, control y vigilancia.
- Realizar Marketing.
- Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Pago de premios.
- Gestión de debida diligencia y conocimiento del cliente.
- Validar y verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de datos privados para validar la identidad del titular, esto con el fin de prevenir posibles casos de fraude, así como para el desarrollo e implementación de herramientas de prevención de fraude.

- Paga Todo solicita a todos los USUARIOS de la Aplicación móvil y Sucursal WEB, la activación de los servicios de ubicación a través del GPS del dispositivo en el cual accedan a su cuenta, con el fin de garantizar que el uso de los servicios y/o productos del portafolio se realice exclusivamente desde Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca, así como la gestión y trámites que correspondan para la entrega de premios, análisis de datos estadísticos y de comportamiento transaccional.
- GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A. (GELSA) Nit. 830.111.257-3, como concesionario de la operación de apuestas permanentes – chance en Bogotá – Cundinamarca requiere autorización de los USUARIOS para recolectar, tratar, usar datos personales con fines legales y contractuales (fiscalización, supervisión y reporte de información) conforme a la política de protección de datos publicada en la página web www.pagatodo.com.co; así como para el tratamiento de los datos personales para la supervisión del contrato de concesión 66 de 2021 suscrito entre la Lotería de Bogotá y Grupo Empresarial en Línea S.A., para: generación de información del mercado y estrategias comerciales para el juego de las apuestas permanentes, y para que los transfiera a la Lotería de Bogotá Nit. 899.999.270-1 para que en su calidad de Entidad Concedente los trate con los mismos fines autorizados a Grupo Empresarial en Línea S.A.
- Paga Todo podrá solicitar acceso a la galería de imágenes del dispositivo del usuario cuando marque la opción contáctenos y requiera adjuntar una imagen como evidencia sobre un reporte de falla o incidencia acerca de la Aplicación móvil o sucursal web.

Los canales dispuestos para el ejercicio de sus derechos son los siguientes: correo electrónico: tratamiento.datos@gelsa.com.co; PBX (571): 3788890; Centro Empresarial Arrecife, Av. Cll. 26 No. 69D-91 L. 102-Bogotá, Colombia. Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.